

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN -PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 - Código de Minas- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER

Que en el expediente No. **B7715005** La Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera expidió **Resolución VCT No 003585 del 18 de Diciembre de 2015**, que en su parte resolutiva menciona

“RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar el desistimiento presentado por la Doctora ADRIANA MARIA MEDINA TORO, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad CORPORACIÓN MINERA DE COLOMBIA S.A.S, al trámite de reducción de área dentro del título B7715005 por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución en forma personal al representante legal de la sociedad CORPORACIÓN MINERA DE COLOMBIA S.A, o quien haga sus veces, o en su defecto, procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Conforme a los establecido en el artículo 334 de la Ley 685 de 2001, ordenar al Grupo de Catastro y Registro la inscripción del Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. B7715005, mediante el cual se aclaró el tipo societario de la CORPORACIÓN MINERA DE COLOMBIA, el cual corresponde a una S.A.S., quedando como titular del Contrato No. B7715005 la CORPORACIÓN MINERA DE COLOMBIA S.A.S.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo y de conformidad con el Artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ENRIQUE RÍOS OSORIO
Vicepresidente de Contratación y Titulación”

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín –PARM- por un término de cinco (5) días



hábiles, a partir del día 5 de Febrero de 2016 a las 7:30 a.m. y se desfija el 11 de Febrero de 2016 a las 4:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri